

103-2

## REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

### (Modalidad Presencial)

#### Justificación

La Gerencia de la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 489 de 1998, Decreto 1677 de 2000, Decreto 2740 de 2001, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Circular 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud, entre otras, del Marco Normativo que soporta la Rendición de Cuentas, se programó el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 ante la comunidad hospitalaria, ciudadanía, autoridades municipales y representantes de organizaciones civiles y de usuarios, con el propósito de mostrar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión del año 2023 (el cual incluye el periodo efectivamente desarrollado por la administración actual desde el 1 de Enero a Diciembre 31 de 2023).

De conformidad con el Decreto No. 1408 del 2021, con el fin de reactivar las actividades de todos los sectores donde se desarrolla la vida cotidiana de la población colombiana, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 777 de 2021, modificada por la Resolución 1687 de 2021, actualizó el protocolo general de bioseguridad, fundamentado en normas de autocuidado, adoptando para ello los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, dentro de las que se encuentra que los alcaldes distritales y municipales podrán autorizar aforos de hasta el 100%, según el ciclo en que se encuentre cada entidad territorial, en aquellos lugares o eventos masivos públicos o privados.

Es así que el Gerente de la ESE Moreno y Clavijo **Wilder Hernando Ortiz Bueno**, definió presentar de manera presencial el Informe de Rendición de Cuentas dando a conocer la gestión gerencial realizada.

#### OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Garantizar que la comunidad conozca el informe de gestión del periodo a presentar, la modalidad de la presentación y las actividades para el desarrollo de la audiencia pública acorde a lineamientos y orientaciones definidas en el MURC

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

(Manual Único de rendición de cuentas V2) de la Función Pública y por los diferentes organismos de control que regulan el tema.

Garantizar con los mecanismos definidos que la comunidad y demás actores puedan participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando de esta manera que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

## **PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **I ETAPA: CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE INFORME**

Se publicará y divulgará la fecha de realización de la Audiencia Pública a través de los siguientes mecanismos:

Página web institucional <https://www.esemorenoyclavijo.gov.co>

Redes sociales: Facebook.

Carteleras en los Centros de Salud y Hospitales.

Uso de la voz a voz en las diferentes sedes.

Reuniones con las Asociaciones de Usuarios.

Invitaciones a los Usuarios a la participación en todas las salas de espera y a través de la Oficina de Atención al usuario.

### **II ETAPA: RADICACIÓN DE PREGUNTAS - PROPUESTAS-SUGERENCIAS**

Se reciben presencial en la Oficina de Atención al Usuario de la sede administrativa localizada en la Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio, Municipio de Tame, Departamento de Arauca o a través de los correos: [siau@esemorenoyclavijo.gov.co](mailto:siau@esemorenoyclavijo.gov.co), [correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co](mailto:correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co).

La radicación de preguntas, propuestas o sugerencias se hará en el Formato para radicación de propuestas que se tiene publicado en la página web:

<https://www.esemorenoyclavijo.gov.co/> o en una hoja carta indicando la siguiente información: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia. Las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido hasta el día 5 de julio de 2024, se les dará respuesta durante la presentación. Sin perjuicio de que se puedan realizar preguntas, propuestas o sugerencias, a las cuales se les dará respuesta acorde a lo establecido en la Circular Externa 0008/2018 de la Supersalud.

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

Es necesario tener en cuenta los siguientes criterios para presentar las preguntas o propuestas:

- ✓ Tener una relación directa con los temas presentados.
- ✓ No deben ser mayo a dos (2) páginas, tamaño carta a doble espacio.
- ✓ Tener una redacción respetuosa.
- ✓ Indicar la persona y cargo a quien va dirigida.

### III ETAPA DESARROLLO Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas de manera presencial en **Auditorio del Hospital San Francisco del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca**, fecha indicada, 12 de julio del año 2024 a las 09:00 a.m. y así interactuar en el espacio dispuesto para la sección de preguntas, respuestas y sugerencias, en el que tendrán la oportunidad de recibir respuesta a sus inquietudes en los términos y mecanismos en que fue inscrita.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

Se publicará el Informe de gestión del año 2023 previamente para que lo revise la ciudadanía, evalúe la gestión, presenten preguntas, sugerencias o inquietudes.

#### **Moderador de la Audiencia Pública:**

Para garantizar el orden, la ESE Moreno y Clavijo, designará a un moderador, quien estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar el Orden del día y explicar el reglamento de desarrollo de la Audiencia.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles, y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas.

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

- La disposición de las preguntas se contestará en el orden que se realicen o se hayan recepcionado.
- Las respuestas a las propuestas, preguntas, recomendaciones etc. serán dadas por el gerente y/o por los funcionarios que el gerente defina, si son de orden estrictamente técnico y así se requiere.

### **Presentación del Informe de Rendición de cuentas año 2023:**

Será presentado por el Gerente de la ESE Moreno y Clavijo, **Wilder Hernando Ortiz Bueno** acompañado de su equipo directivo para presentar la gestión realizada en el año (Misional y de Apoyo administrativo y financiero) una vez finalizadas las intervenciones, se abrirá el espacio de participación ciudadana.

Durante el mismo, en el cual se leerán las preguntas que están previamente inscritas por las personas que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Se seleccionarán un máximo de 15 preguntas con pertinencia sobre los asuntos tratados en el informe y se asignarán éstas para dar respuesta por el gerente **Wilder Hernando Ortiz Bueno** apoyado por su equipo de trabajo.

De conformidad a lo establecido en el presente reglamento; entre tanto, la entidad contará con un tiempo de dos minutos para responder dicha inquietud.

Se dará respuesta aleatoriamente en el espacio destinado en la Audiencia Pública, Las demás preguntas serán canalizadas a través de la Oficina de Atención al usuario - SIAU y se enviarán al correo electrónico que suministre cada participante, en un término de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la Audiencia.

### **Cierre y encuesta para la evaluación de la audiencia:**

La metodología para la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas para medir el grado de satisfacción de los participantes, se estableció a través de encuestas que serán tabuladas para su respectivo análisis.

La encuesta estará disponible en la Página Web de la entidad: <https://www.esemorenoyclavijo.gov.co/> y esta una vez diligenciada podrá presentarse a través del correo electrónico: [siau@esemorenoyclavijo.gov.co](mailto:siau@esemorenoyclavijo.gov.co), en los tres días siguientes a la presentación del informe. También se entregará el formato de encuesta a los que participaron virtualmente y deseen participar en el diligenciamiento presencial en la misma en la Oficina de Atención al usuario.

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)

#### IV ETAPA INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

El Gerente de la ESE Moreno y Clavijo una vez se cierre el espacio de revisión de la presentación y el video, evaluará con su equipo de trabajo los siguientes ítems:

- Paso a paso del alistamiento.
- Resultado de encuestas previas a la audiencia.
- Desarrollo de la audiencia.
- Relación de participantes.
- Respuestas y aclaraciones que se generaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- Plan de mejoramiento resultado de la evaluación realizada, en el cual quedarán los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere.
- Evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación, las preguntas realizadas y los resultados de la encuesta telefónica.

El informe de los resultados de la Rendición de Cuentas y sus entregables será consignado en una carpeta denominada: Audiencia Pública año 2023, la cual reposará en gerencia.

El Informe de la realización de la Rendición de Cuentas debe ser publicado en la página web [www.esemorenoyclavijo.gov.co](http://www.esemorenoyclavijo.gov.co) en los quince (15) días siguientes a la realización de la Audiencia Pública y aprobado por Jefe de Control Interno en los términos de ley y debe durar publicada mínimo 3 años en la página institucional junto con sus soportes.



**WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO**  
Gerente ESE Moreno y Clavijo

Elaboró: Nelly Rosmira Márquez Cantor / . Apoyo Planeación.  
Revisó: Jhon Felky Martínez Montaña/ Asesor de Planeación.

*“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”*

[WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO](http://WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO)